

Septiembre de 2024

Propuesta de contratación del suministro de decoraciones navideñas SOLPED11444

Departamento de Compras

I. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD

El director del departamento de Recursos Humanos ha solicitado la contratación cuyo objeto y justificación se detallan a continuación.

Objeto

Contratación del suministro en régimen de alquiler, así como los servicios de diseño, montaje y desmontaje de decoración navideña de las instalaciones de IMBISA, situadas en Avenida de Daroca, 294, 28032, Madrid.

Justificación de la necesidad para IMBISA (memoria justificativa)

La contratación de este servicio pretende continuar con la tradición existente en la anterior sede de IMBISA. Además, la decoración navideña resulta necesaria para crear el escenario de la ya tradicional celebración del Family Day en IMBISA.

Por otro lado, la instalación de decoración navideña nos permite la creación de un ambiente festivo y agradable que favorezca el ánimo y el sentimiento de pertenencia de la plantilla y que, a su vez nos haga destacar frente a diferentes visitas.

Justificación de la insuficiencia de medios

IMBISA no dispone de los medios para realizar estos trabajos y se considera necesario externalizar el suministro y el servicio, ya que, además de que no existe ninguna categoría profesional en IMBISA que tenga en sus funciones la realización de estos trabajos, la instalación de decoración navideña requiere habilidades y experiencia específicas en diseño de interiores y decoración festiva, así como conocimiento de las normativas específicas de seguridad especificas a la hora de realizar la instalación de elementos decorativos que involucran iluminación eléctrica e, incluso, trabajos en altura.

Procedimiento de adjudicación

Se propone la adjudicación por el procedimiento abierto simplificado recogido en el apartado 6 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

(LCSP), dado que concurren todos los supuestos habilitantes previstos en el mismo, que

permiten acudir al mencionado procedimiento.

II. DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Plazo de entrega y duración del servicio

La contratación se realizará por un período inicial de 1 año, estimándose como fecha de inicio el 4 de noviembre de 2024, y pudiendo prorrogarse de manera expresa por períodos

sucesivos de 2 años hasta el límite total de 5 años.

Presupuesto base de licitación y valor estimado

El presupuesto base de licitación, correspondiente al importe máximo que se estima para la realización del objeto del presente procedimiento de contratación durante el periodo inicial

de vigencia del contrato de 1 año, es de 10.000,00 euros, que más el 21 % de IVA vigente

en la actualidad asciende a 12.100,00 euros.

Si se incluyen las eventuales prórrogas, para una duración total de 5 años, el Valor Estimado

del contrato asciende a 50.000,00 euros.

III. PROPUESTAS

1 Autorizar el gasto correspondiente al periodo inicial de 1 año, por un importe de 10.000,00

euros, más los impuestos indirectos correspondientes. Las sucesivas prórrogas que, en su

caso, tuvieren lugar, serán autorizadas por el órgano que corresponda en función del importe

de cada una de ellas.

2 Autorizar el procedimiento abierto simplificado previsto en el art. 159.6 LCSP, por un

Valor Estimado total, incluidas las eventuales prórrogas hasta un total de 5 años, de

50.000,00 euros.

3 La designación como responsable del contrato al director de Recursos Humanos.

4 Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de

adjudicación.

2024.09.2 Director de Operaciones +02'00'

Director de Operaciones

2/3

Autorizado el gasto y el procedimiento.

Se aprueba el expediente de contratación, se aprueba la designación del responsable del contrato y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.



Director General